



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 14 de febrero de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria a la enajenación mediante subasta con sistema puja a la llana del inmueble patrimonial denominado almacén en ruina-solar en calle Morera, número 8, conforme a los siguientes datos:

*Primero.* – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:* Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, teléfono 947 385 001.

*Segundo.* – *Organismo:* Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros.

*Tercero.* – *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría. Horario miércoles y viernes de 10:00 a 14:00 horas.

*Cuarto.* – *Obtención del pliego de condiciones:* Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros y sede electrónica en: <https://barbadillodeherreros.sedelectronica.es>

*Quinto.* – *Objeto del contrato:* enajenación inmueble patrimonial almacén en ruina-solar en calle Morera, número 8.

*Sexto.* – *Procedimiento:* ordinario, mediante subasta con puja a la llana.

*Séptimo.* – *Precio salida:* 8.000,00 euros. El tramo o incremento mínimo para las pujas a viva voz será de 500 en 500 euros.

*Octavo.* – *Celebración de la subasta:* el primer viernes hábil después de quince días contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros. Se podrá visitar el bien patrimonial con cita previa.

*Noveno.* – Los licitadores deberán constituir garantía de 1.500 euros.

*Décimo.* – *Demás condiciones:* pliego de condiciones.

En Barbadillo de Herreros, a 21 de febrero de 2025.

El alcalde,  
Javier Domínguez Garachana